



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

141622 *Aprobación inicial acuerdo de continuidad y permanencia como miembros del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca*

Mediante el presente anuncio se hace público que el Consell Insular de Menorca y las Corporaciones Locales de la isla de Menorca siguientes: Ciutadella, Ferreries, es Mercadal, Alaior, Maó, es Castell y Sant Lluís han acordado su continuidad y permanencia como miembros del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la isla de Menorca.

El citado acuerdo de continuidad y permanencia ha sido aprobado, con carácter de aprobació inicial, por cada una de las administraciones, en los correspondientes sesiones plenarias que se detallan seguidamente

Administración	Sesión de Pleno
Consell Insular de Menorca	15/03/2021
Ayuntamiento de Ciutadella	18/03/2021
Ayuntamiento de Ferreries	25/03/2021
Ayuntamiento des Mercadal	31/03/2021
Ayuntamiento d'Alaior	06/04/2021
Ayuntamiento de Maó	25/03/2021
Ayuntamiento des Castell	31/03/2021
Ayuntamiento de Sant Lluís	31/03/2021

Así mismo se hace publico que el mencionado expediente se somete a exposición pública por un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren oportunas.

Se hace constar expresamente que, en caso de no presentarse reclamaciones, objeciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Maó, 29 de abril de 2021

El presidente

Josep Pastrana Huguet
DP 2021/70, de 26/02/2021

